

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Ramona Bordón, CUIL. 27-13881065-3, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dcción. Area Programática N° 10, Dcción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23FEB21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ABR20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa